Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 208 -2023-HNHU-DG

ABOG Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

12 JUL. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 07 de Julio de 2023

Visto el Expediente N° 23-023067-001, que contiene el Memorando N° 276-2023-DPTO.GyO-HNHU, a través del cual el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Guía de Procedimiento Asistencial: *"Dilatación y Legrado, Diagnostico y/o Terapéutico (No Obstétricos)"*;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 37° de la Ley precitada, establece que los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional (...);

Que, mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, el segundo párrafo del artículo 5° del acotado Reglamento, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben contar en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimientos, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad y otros que sean necesarios, según sea el caso;

Que, el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, señala entre otros, que son funciones generales del Hospital administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes; así como mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, con Resolución Directoral 158-2021-HNHU-DG del 17 de junio de 2021, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 042-HNHU/2021/DG *"Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2"*, el cual tiene como finalidad contribuir a garantizar que los usuarios reciban atención de calidad respaldadas por Guías Técnicas de Procedimientos Asistenciales basadas en evidencias científicas, buscando el máximo beneficio y mínimo riesgo a los usuarios y el uso racional de recursos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, el literal f) del artículo 56° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala como una de las funciones del Departamento de Gineco Obstetricia: Actualizar, difundir monitorizar y ejecutar las guías de práctica clínica y procedimientos de atención, orientado a brindar un servicio eficiente y eficaz de acuerdo a la categoría e indicadores FONE del hospital, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz;

Que, asimismo, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la unidad orgánica que se encarga de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al paciente con la participación activa del personal; y, en el literal f) del mencionado artículo señala que dentro de sus funciones generales se encuentra: Asesorar en la formulación de normas, guías de atención y procedimientos de atención al paciente;

Que, con Memorando N° 276-2023-DPTO.GyO-HNHU, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia en donde solicitan la aprobación del proyecto de Guía de Procedimiento Asistencial: *"Dilatación y Legrado, Diagnostico y/o Terapéutico (No Obstétricos)"*;

Que, por ello, con Nota Informativa N° 278-2023-OGC/HNHU, se adjunta el Informe N° 208-2023-KMGM/HNHU, a través del cual se informa que el proyecto de Guía de Procedimiento Asistencial: *"Dilatación y Legrado, Diagnostico y/o Terapéutico (No Obstétricos)"*, ha sido evaluado y se encuentra acorde de manera estructural a los lineamientos planteados en la Directiva Sanitaria N° 042-HNHU/2021/DG *"Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2"*, aprobada con Resolución Directoral N° 158-2021-HNHU-DG, y que por tanto la Guía de Procedimiento Asistencial propuesta se encuentra apta para su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 274-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno del Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Sanitaria N° 042-HNHU/2021/DG *"Directiva Sanitaria para la Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales en el Hospital Nacional Hipólito Unanue V.2"*, aprobada con Resolución Directoral N° 158-2021-HNHU-DG y de acuerdo a las

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 208 -2023-HNHU-DG

Resolución Directoral

Lima 07 de Julio de 2023

facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Guía de Procedimiento Asistencial: "*Dilatación y Legrado, Diagnostico y/o Terapéutico (No Obstétricos)*", la misma que forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- ENCARGAR al Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, la ejecución y seguimiento de la Guía de Procedimiento Asistencial aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital https://www.gob.pe/hnhu.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
M.C. LUIS WILFREDO MIRANDA MOLINA
Director General (e)
CMP 27423

ABOG Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue
12 JUL. 2023
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/FHOR/Marlene G.
DISTRIBUCIÓN.
( ) D. Adjunta
( ) Dpto. de Gineco Obstetricia
( ) OAJ
( ) Of. Gestión de la Calidad
( ) OCI
( ) Comunicaciones
( ) Archivo

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"

Aprobada con R.D. N°208-2023-HNHU-DG

HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: DILATACIÓN Y LEGRADO, DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICO (NO OBSTÉTRICOS)

2023

HOSPITAL NAC. HIPOLITO UNANUE
JEFATURA
DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

EQUIPO DE GESTIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE

M.C. Luis Wilfredo Miranda Molina

Director General

M.C. Luis Wilfredo Miranda Molina

Director Adjunto

Econ. Ruth Rocío Moreno Galarreta

Director Ejecutivo de la Oficina de Administración

Lic. Elizabeth Yovanny Soto Montejos

Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico

M.C. Silvia Paola Vargas Chugo

Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

Grupo Elaborador de Guía Procedimiento Asistencial: DILATACIÓN Y LEGRADO, DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICO (NO OBSTÉTRICOS)

Abril 2023

M.C. Víctor Hugo Reyes Zacarías
Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia

M.C. Luis Alberto Caballero Saenz
Jefe del Servicio de Ginecología

M.C. Henry Caytuiro Soto
Jefe del Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica

M.C. Lourdes Verónika Liviac Anicama
Jefe de Servicio de Reproducción Humana

Lic. Jenifer Sara Soto Taboada
Licenciada en Obstetricia

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE - JEFATURA - DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los siguientes profesionales firmantes, declaramos no tener conflicto de interés con respecto a las recomendaciones de la Guía de Procedimiento Asistencial, no tener ningún tipo de relación financiera o haber recibido financiación alguna por cualquier actividad en el ámbito profesional académico o científico.

GRUPO ELABORADOR DE LA GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO/ SERVICIO	FIRMA Y SELLO
M.C. Víctor Hugo Reyes Zacarías	Jefa del Departamento de Gineco Obstetricia	DR. VICTOR HUGO REYES ZACARIAS Médico Jefe de Departamento de Gineco - Obstetricia CMP: 21930 RNE: 10350 HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
M.C. Luis Alberto Caballero Saenz	Jefe del Servicio de Ginecología	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE M.C. CABALLERO SAENZ LUIS A. C.M.P. N° 35420 R.N.E. 20245 Jefe de Servicio de Ginecología
M.C. Henry Caytuiro Soto	Jefe del Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica	MINISTERIO DE SALUD Hospital Nacional "Hipolito Unanue" M.C. HENRY CAYTUIRO SOTO C.M.P. N° 30090 - R.N.E. N° 19714 Médico Jefe del Serv. de Obstetricia Médico Quirúrgico
M.C. Lourdes Verónika Liviac Anicama	Jefa del Servicio de Reproducción Humana	MINISTERIO DE SALUD Hospital Nacional "Hipolito Unanue" M.C. LOURDES V. LIVIAC ANICAMA C.M.P. N° 46885 - R.N.E. N° 21798 Médico Jefe del Serv. de Reproducción Humana
Lic. Jenifer Sara Soto Taboada	Licenciada en Obstetricia	LIC. SOTO TABOADA JENIFER SARA OBSTETRA C.O.P. N°23766 HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

Lima, 17 de Abril del 2023

HOSPITAL NAC. HIPOLITO UNANUE - JEFATURA - DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

GUIA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL: DILATACIÓN Y LEGRADO, DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICO (NO OBSTÉTRICOS)

INDICE

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES 4
INTRODUCCIÓN 6
I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 7
II. OBJETIVOS 7
2.1. Objetivo General 7
2.2. Objetivos Específicos 7
III. AMBITO DE APLICACIÓN 8
IV. PROCEDIMIENTO A ESTANDARIZAR 8
V. DISPOSICIONES GENERALES 8
5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS 8
5.2. CONCEPTOS BASICOS 8
5.3. REQUERIMIENTOS BASICOS 9
5.4. POBLACIÓN DIANA 10
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 11
6.1. METODOLOGÍA 11
6.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTVIDADES O PROCEDIMIENTOS 11
6.3. INDICACIONES 14
6.4. CONTRAINDICACIONES 14
6.5. COMPLICACIONES 14
6.6. RECOMENDACIONES 14
6.7. INDICADORES DE EVALUACIÓN 15
VII. ANEXOS 15

HOSPITAL NAC. HIPOLITO UNANUE - JEFATURA - DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

INTRODUCCIÓN

La hemorragia uterina disfuncional es uno de los motivos más comunes por lo que una mujer acude a una atención ambulatoria, se estima que ocupan desde un 50 a un 70% de la consulta, dicha patología se incrementa paralelamente con la edad; las mujeres con hemorragia pueden padecer anemia crónica, dolor pélvico e incapacidad, afectando así tanto su salud física como emocional.

Las intervenciones de emergencia para el sangrado severo que causa inestabilidad hemodinámica incluyen la dilatación y legrado, también llamado legrado uterino, es la intervención diagnóstica más empleada y está indicado para el descarte de cáncer ginecológico y como manejo terapéutico en ciertas patologías ginecológicas.

La dilatación y legrado es un procedimiento quirúrgico que brinda una alternativa tanto para pacientes embarazadas como no embarazadas; este procedimiento tiene riesgos y beneficios claros para ambos tipos de pacientes. Estos deben hacerse transparentes en un proceso de consentimiento informado que le permita al paciente la oportunidad de hacer preguntas sobre todas las alternativas y problemas asociados.

De ahí la importancia de estandarizar este procedimiento para su realización con el mejor éxito terapéutico para las pacientes que acuden a nuestra institución.

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Finalidad:

La finalidad de la presente guía de procedimientos asistencial es estandarizar el procedimiento de la dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos), brindando así una atención oportuna con calidad y disminuir complicaciones ginecológicas a futuro.

Justificación:

El sangrado uterino anormal es un de las patologías de consulta externa en mujeres de cualquier edad no embarazadas, que puede tener repercusiones físicas, sociales y emocionales que repercuten sobre la calidad de vida de las pacientes. Existen diversas causas como pólipos, adenomiosis, leiomiomas, hiperplasias endometriales, entre otros (1).

En la actualidad, existen dos tipos de legrado; el obstétrico el cual se realiza en la gestante para suspender la gestación mayor de 12 semanas o en la puérpera para realizar evacuación de la cavidad endometrial cuando hay presencia de restos placentarios; con la finalidad de prevenir la morbimortalidad materna. El legrado ginecológico, es el que se realiza a la mujer en cualquier etapa de su vida con finalidad diagnóstica.

En cuanto a las patologías ginecológicas más frecuentes que atendemos por ser un Hospital de III nivel son, la hemorragia uterina anormal, ocupando el tercer lugar, asimismo, tenemos la hiperplasia endometrial, miomatosis uterina, endometriosis, entre otros; en todos ellos se realiza un manejo quirúrgico de diagnóstico y terapéutico.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Estandarizar el procedimiento asistencial de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos).

2.2. Objetivos Específicos

- Atender de manera oportuna a las pacientes con diagnóstico de hemorragia uterina disfuncional.

- Realizar el diagnóstico oportuno de las patologías gineco-oncológicas en pacientes ginecológicas.
- Realizar el tratamiento oportuno de las patologías ginecológicas de la mujer en cualquier etapa de su vida.
- Difundir el uso de la presente Guía de procedimiento de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos) a todo el personal asistencial del Hospital Nacional Hipólito Unánue.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Guía de procedimiento asistencial de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos) es de aplicación y cumplimiento obligatorio de todo el personal asistencial del departamento de Gineco – Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unánue.

IV. PROCEDIMIENTO A ESTANDARIZAR

Dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos) CPMS: 58120

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

Hemorragia: Sangrado que se produce a través de la vagina en cualquier momento de la gestación. Las causas principales de hemorragia durante el primer trimestre son el aborto, la amenaza de aborto, embarazo ectópico y enfermedad trofoblástica.

Hemorragia uterina disfuncional: Todo sangrado fuera del rango de la normalidad, presentándose con cambios en la regularidad del ciclo, incremento en la duración y/o cantidad del sangrado y que afecte la calidad de vida de la mujer (2).

Consentimiento informado: Proceso en el que se proporciona a los pacientes información importante sobre el procedimiento a realizar, sus riesgos y beneficios posibles de una procedimiento o tratamiento médico.

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE - DPTO. GINECO-OBSTETRICIA JEFATURA

5.2. CONCEPTOS BASICOS

Dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos): Procedimiento mediante el cual se realiza la evacuación del contenido uterino y raspado mesurado del endometrio con fines terapéuticos o diagnósticos (3).

Biopsia de endometrio: Procedimiento en el que se toma una muestra de tejido del endometrio (revestimiento interno del útero) para examinarla bajo un microscopio (4).

Hiperplasia endometrial: Es la proliferación excesiva de las células que componen el endometrio.

Infertilidad femenina: Enfermedad del sistema reproductivo que imposibilita conseguir un embarazo después de 12 meses o más de relaciones sexuales habituales sin protección (5).

Pólipo endometrial: Es una protrusión modular benigna sobre la superficie endometrial, constituido por glándulas, estroma y vasos sanguíneos.

5.3. REQUERIMIENTOS BASICOS

5.3.1. RECURSOS HUMANOS

- Medico Gineco-Obstetra
- Anestesiólogo
- Licenciada de enfermería
- Técnica de Enfermería

5.3.2. RECURSOS MATERIALES

- Equipos Biomédicos
  - Monitor multiparámetro.
  - Coche de paro.

- Material Médico no Fungible (mobiliario medico)
  - Espéculo de metal tamaño mediano
  - Pinza Pozzi (pinza para cuello uterino)
  - Pinza Foester
  - Histerómetro
  - Dilatadores

- Set Instrumental para legrado uterino x 20 piezas
- Mesa quirúrgica
- Mesa de Mayo
- Lámpara de cuello de ganso.
- Riñonera.
- Coche de curaciones.

- Material Médico Fungible (desechables)
  - Gasas
  - Jabón antiséptico (Clorhexidina)
  - Solución Antiséptica (Yodopovidona sol)
  - Algodón
  - Jeringa 10 ml con aguja N° 22
  - Jeringa 20ml con aguja N° 22
  - Guantes estériles descartables
  - Catéter endovenoso periférico N° 18
  - Equipo de Venoclisis
  - Protector de cama desechable
  - Frasco estéril para muestra de restos endouterino.

- Medicamentos
  - Anestésicos: Ketamina o fentanilo
  - Ansiolíticos: Diazepam
  - Análgésicos: Dexametasona 4mg
  - Oxitócicos: Oxitocina 10 UI amp – Maleato de ergometrina 0.2 mg
  - Antibiótico: Ceftriaxona 1g EV
  - Cloruro de Sodio 9%
  - Poligelina 3.5%.
  - Otros: Atropina (anticolinérgico/simpaticolítico)

5.4. POBLACIÓN DIANA

La presente Guía de procedimiento asistencial de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos) elaborado por el Departamento de Gineco-Obstetricia, tendrá como población Diana a todas las mujeres en edad fértil y menopáusicas.

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. METODOLOGÍA

Se realizó la búsqueda bibliográfica del término dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos) en la siguiente página de búsqueda:

- PUBMED

En la publicación "*Dilatación y Curetaje*", se hace referencia que la dilatación y legrado (también conocido como D&C) es uno de los procedimientos más comunes realizados en los Estados Unidos. El procedimiento se puede aplicar a una mujer embarazada o no embarazada y ser diagnóstico o terapéutico. A veces, las circunstancias llevan a que ambos se superpongan y el procedimiento diagnóstico se vuelve terapéutico.

La finalidad del procedimiento es extraer tejido de la cavidad uterina. En una mujer no embarazada, se toma una muestra del revestimiento endometrial y se envía para evaluación patológica. El estándar de atención recomienda que, la histeroscopia se realice con muestreo uterino dirigido, pero si los recursos no están disponibles, entonces realice la dilatación y legrado con el envío del tejido a patología para el diagnóstico.

Desde el punto de vista terapéutico, la dilatación y el legrado se pueden utilizar en pacientes no embarazadas con sangrado excesivo que han fracasado en el tratamiento médico o se han vuelto hemodinámicamente inestables (6).

6.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTVIDADES O PROCEDIMIENTOS

Medico Gineco-Obstetra

Actividad 1: Médico Gineco-obstetra realiza evaluación e indica el procedimiento de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos) en la paciente.

Actividad 2: Solicita exámenes auxiliares, emite recetas y programa el procedimiento.

Actividad 3: Hace firmar el consentimiento informado y Autorización para la intervención.

Enfermera

Actividad 4: Verifica la concordancia entre las indicaciones escritas y las órdenes/recetas emitidas, así como el llenado adecuado según normatividad vigente.

Actividad 5: Realiza la programación del kárdex para cumplimiento de la programación del procedimiento.

Actividad 6: Coloca vía periférica

Actividad 7: Verifica que paciente cumple con los requisitos necesarios para la dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos).

Técnica de enfermería

Actividad 8: Prepara a la paciente para pasar a sala de operaciones.

Actividad 9: Recibe órdenes de laboratorio y tramita receta de medicamentos.

Actividad 10: Transporta a la paciente desde su cama a sala de operaciones.

Servicio de laboratorio/Técnico

Actividad 11: Personal de laboratorio toma muestra, procesa y entrega resultados

Farmacia:

Actividad 12: Dispensa de medicamentos (Set LU)

Actividad 13: Dispensa de soluciones

Lic. de Enfermería de Centro Quirúrgico

Actividad 14: Recibe a paciente con HC y consentimiento informado respectivo.

Actividad 15: Recoge material quirúrgico de Farmacia de SOP.

Actividad 16: Prepara instrumental quirúrgico.

Médico Anestesiólogo

Actividad 17: Realiza evaluación pre-anestésica y realiza consentimiento informado para anestesia.

Actividad 18: Verifica medicación anestésica

Actividad 19: Administra sedo analgesia o anestesia general según caso

Médico GO:

Actividad 20: Realiza la dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos):

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

- Lavado de manos
- Asepsia de vagina y periné
- Tacto Vaginal bajo anestesia
- Colocación de valvas vaginales o espéculo.
- Pinzamiento de Labio anterior de cuello uterino con Pinza Pozzi
- Medir la profundidad del útero (Histerometría)
- Dilatación cervical si es necesaria, comenzando con el dilatador más pequeño y terminando con el más grande.
- Extracción de contenido endouterino con legras y pinza Foester.
- Retirar el tenáculo y el espéculo; previa revisión de la hemostasia.
- Descontaminar el material.
- Examinar los restos extraídos y enviar muestras para estudio histopatológico en el frasco estéril.
- Deja indicaciones post procedimiento, llena registros en historia clínica correspondiente, realiza recetas y órdenes para estudio anatomo-patológico de muestra.

Técnica de enfermería:

Actividad 21: Traslada a la paciente a la sala de recuperación para continuar con su monitoreo.

Enfermera Recuperación:

Actividad 22: Recepción de paciente y ejecuta prescripción médica

Médico GO:

Actividad 23: Realiza evaluación e indica el retorno a hospitalización.

Técnica de enfermería:

Actividad 24: Traslada a la paciente a su cama de hospitalización

Enfermera

Actividad 25: Recepciona a paciente, continúan con monitoreo de funciones vitales, control de sangrado vaginal y prescripción médica.

Fin:

Actividad 26: Paciente queda en condición estable.

6.3. INDICACIONES

- Terapéuticas:
  - Hemorragia uterina disfuncional

- Diagnósticas:
  - Infertilidad.
  - Infecciones crónicas
  - Hiperplasia endometrial.
  - Pólipo endometrial.
  - Biopsia endometrial en caso de Sangrado Uterino Anormal o sospecha de Cáncer de Endometrio

6.4. CONTRAINDICACIONES

Contraindicaciones Absolutas:

- Sangrado uterino abundante.
- Sospecha de perforación o rotura uterina previa al procedimiento.
- Fibromas uterinos que dificultan determinar el tamaño y la posición del útero.

Contraindicaciones Relativas:

- Alergia alguno de los medicamentos.
- Anemia Severa, podrá realizarse el procedimiento previa compensación hemodinámica.

6.5. COMPLICACIONES

- Infección.
- Laceraciones cervicales.
- Perforación uterina.
- Hemorragia.
- Adherencias uterinas posoperatorias

6.6. RECOMENDACIONES

Se debe informar a la mujer acerca de:

- Signos de alarma que pueden indicar alguna complicación.
  - Sangrado vaginal abundante.

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE – JEFATURA – DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

- Dolor abdominal intenso.
- Secreción vaginal maloliente.
- Fiebre mayor o igual a 38 °C.

6.7. INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Tasa de Dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos) (ver anexo 04)

VII. ANEXOS

- Anexo 01: Flujograma de Guía Procedimiento de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos)
- Anexo 02: Formato de Descripción del procedimiento Asistencial.
- Anexo 03: Factores de producción del procedimiento por actividad.
- Anexo 04: Ficha de indicador Tasa de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos)
- Anexo 05: Consentimiento informado para la Dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos)

Anexo N° 01

DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA

GUIA DE PROCEDIMIENTO DE DILATACIÓN Y LEGRADO, DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICO (NO OBSTÉTRICOS)

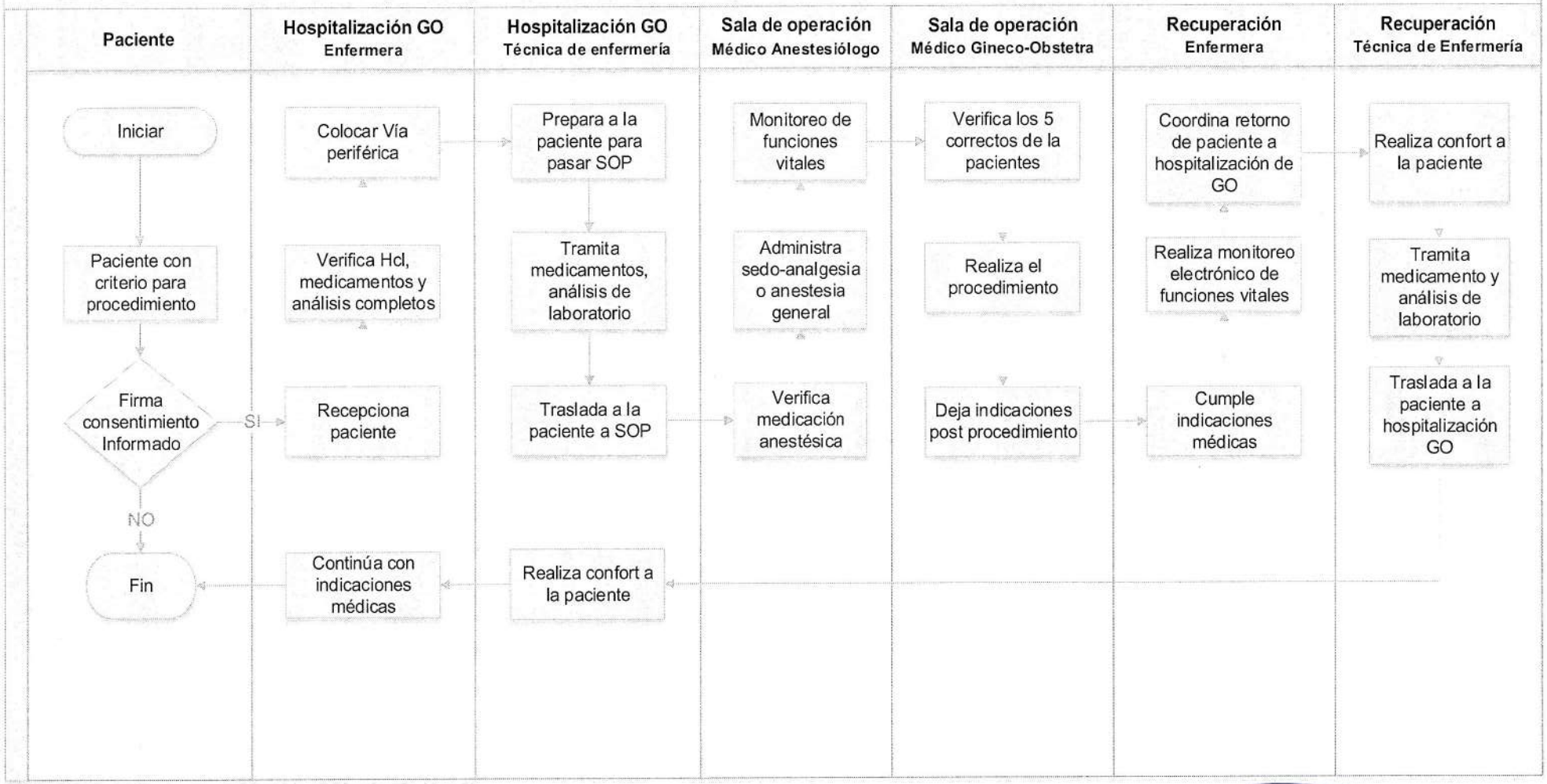

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

ANEXO N° 02
Descripción del procedimiento

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	**DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA**	**VERSIÓN 1**
		Abr-23
	DILATACIÓN Y LEGRADO, DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICO (NO OBSTÉTRICOS)	
DEFINICIÓN	Procedimiento mediante el cual se realiza la evacuación del contenido uterino y raspado mesurado del endometrio con fines terapéuticos o diagnósticos.	
OBJETIVO	Estandarizar el procedimiento asistencial de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos)	
REQUISITOS	- Exámenes Auxiliares: Prequirúrgico: Hemograma completo, grupo sanguíneo y factor Rh, Tiempo de coagulación y sangría, glucosa, urea, creatinina, Hepatitis B, VIH, RPR, examen de orina o urocultivo, prueba cruzada. - Ecografía pélvica o transvaginal. - Interconsultas: Cardiología, anestesiología. - Historia clínica completa. - Consentimiento informado firmado con la aceptación de la paciente.	

N° Actividad	Descripción de actividades	Responsable
1	Médico Gineco-obstetra realiza evaluación e indica el procedimiento de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos) en la paciente.	Médico G.O
2	Solicita exámenes auxiliares, emite recetas y programa el procedimiento	Médico G.O
3	Médico hace firmar el consentimiento informado y Autorización para la intervención.	Médico G.O
4	Verifica la concordancia entre las indicaciones escritas y las órdenes/recetas emitidas, así como el llenado adecuado según normatividad vigente.	Enfermera
5	Realiza la programación del kardex para cumplimiento de la programación del procedimiento.	Enfermera
6	Coloca vía periférica	Enfermera
7	Verifica que paciente cumple con los requisitos necesarios para la dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos).	Enfermera
8	Prepara a la paciente para pasar a sala de operaciones.	Técnica de enf.
9	Recibe órdenes de laboratorio y tramita receta de medicamentos	Técnica de enf.
10	Transporta a la paciente desde su cama a sala de operaciones.	Técnica de enf.
11	Personal de laboratorio toma muestra, procesa y entrega resultados	Servicio de laboratorio/Técnico
12	Dispensa de medicamentos (set de LU)	Farmacia
13	Dispensa de soluciones	Farmacia
14	Recibe a paciente con HC y consentimiento informado respectivo.	Lic. Enfermería Centro Quirúrgico
15	Recoge material quirúrgico de Farmacia de SOP.	Lic. Enfermería Centro Quirúrgico
16	Prepara instrumental quirúrgico.	Lic. Enfermería Centro Quirúrgico

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE - JEFATURA - DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

17	Realiza evaluación pre-anestésica y realiza consentimiento informado para anestesia.	Médico Anestesiólogo
18	Verifica medicación anestésica	Médico Anestesiólogo
19	Administra sedo analgesia o anestesia general según caso	Médico Anestesiólogo
20	Realiza la dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos):	Médico G.O
	• Lavado de manos	
	• Asepsia de vagina y periné	
	• Tacto Vaginal bajo anestesia	
	• Colocación de valvas vaginales o espéculo.	
	• Pinzamiento de Labio anterior de cuello uterino con Pinza Pozzi	
	• Medir la profundidad del útero (Histerometría).	
	• Dilatación cervical si es necesaria, comenzando con el dilatador más pequeño y terminando con el más grande.	
	• Extracción de contenido endouterino con legras y pinza Foester	
	• Retirar el tenáculo y el espéculo; previa revisión de la hemostasia.	
	• Descontaminar el material.	
	• Examinar los restos extraídos y enviar muestras para estudio histopatológico en frasco estéril.	
	• Deja indicaciones post-procedimiento, llena registros en historia clínica correspondiente, realiza recetas y órdenes para estudio anatomo-patológico de muestra.	
21	Traslada a la paciente a la sala de recuperación para continuar con su monitoreo	Técnica de enf.
22	Recepción de paciente y ejecuta prescripción médica	Enfermera Recuperación
23	Médico Gineco-obstetra realiza evaluación e indica el retorno a hospitalización	Médico G.O
24	Traslada a la paciente a su cama de hospitalización	Técnica de enf.
25	Recepciona a paciente, continúan con monitoreo de funciones vitales, control de sangrado vaginal y prescripción médica.	Enfermera
26	Paciente queda en condición estable	FIN

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

ANEXO 03:

FACTORES DE PRODUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR ACTIVIDAD

N°	Descripción de Actividades	RR.HH	INSUMOS		Equipamiento	Infraestructura (Ambiente)	Tiempo
			Fungibles	No Fungible			
1	Personal de laboratorio toma muestra, procesa y entrega resultados	Servicio de laboratorio/ Técnico	- Tubo de ensayo de vidrio 16 mm X 100 mm Aguja hipodérmica descartable nº 18 g x 1 1/2 in - Esparadrapo hipoalergénico de plástico 1 in x 10 yd x 12 - Algodón hidrófilo x 500 g - Alcohol etílico (etanol) 70º	- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul)		Laboratorio	10 minutos
2	Recibe a paciente con HC y consentimiento informado respectivo.	Lic. Enfermería Centro Quirúrgico	- Guante para examen descartable nº 7 1/2 x 100 uni - Formato hoja de evolución de enfermería	- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul	- Camilla de metal	Sala de operaciones	5 minutos
3	Prepara instrumental quirúrgico para Legrado no obstétrico	Lic. Enfermería Centro Quirúrgico	- Guante para examen descartable nº 7 1/2 x 100 uni - Mandil descartable estéril talla L - Gorro descartable de enfermera - Mascarilla descartable tipo N-95 - Bota descartable antideslizante		- Coche metálico para curaciones rodante - Mesa metálica para operación quirúrgica - Mesa de mayo - Espéculo vaginal de acero quirúrgico mediano - Pinza uterina tipo pozzi 25 cm - Pinza de anillo foerster recta 22 cm	Sala de operaciones	45 minutos

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE - JEFATURA - DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

N°	Descripción de Actividades	RR.HH	INSUMOS		Equipamiento	Infraestructura (Ambiente)	Tiempo
			Fungibles	No Fungible			
					- Histerómetro maleable 33 cm - Set de dilatadores hegar x 13 piezas - Set Instrumental para legrado uterino x 20 piezas - Riñonera de acero quirúrgico tamaño grande		
4	Realiza evaluación pre-anestésica y realiza consentimiento informado para anestesia.	Médico Anestesiólogo	- Guante para examen descartable n° 7 1/2 x 100 uni - Mandil descartable estéril talla L - Gorro descartable de cirujano - Mascarilla descartable tipo N-95 - Bota descartable antideslizante - Formato de consentimiento informado para legrado uterino tamaño A4 block x 100 hojas	- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul - Tampón con cubierta de plástico tamaño mediano color azul	- Escritorio de melamina - Silla fija de madera	Consultorio externo de anestesiología	20 minutos
5	Verifica medicación anestésica	Médico Anestesiólogo	- Guante para examen descartable n° 7 1/2 x 100 uni - Mandil descartable estéril talla L - Gorro descartable de cirujano	- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul		Sala de operaciones	25 minutos

HOSPITAL NAC. HIPOLITO UNANUE · JEFATURA · DEPTO. GINECO-OBSTETRICIA

N°	Descripción de Actividades	RR.HH	INSUMOS		Equipamiento	Infraestructura (Ambiente)	Tiempo
			Fungibles	No Fungible			
			- Mascarilla descartable tipo N-95 - Bota descartable antideslizante				
6	Administra sedo analgesia o anestesia general según caso	Médico Anestesiólogo	- Guante para examen descartable nº 7 1/2 x 100 uni - Mandil descartable estéril talla L - Gorro descartable de cirujano - Mascarilla descartable tipo N-95 - Bota descartable antideslizante - Jeringa descartable 20 ml con aguja 21 g x 1 1/2 in - Equipo de venoclisis - Sodio cloruro 9% mg/100 ml (0.9 %) iny 1 L - Catéter endovenoso periférico Nº 18 g x 1 1/4 in - Máscara de oxígeno tipo venturi para adulto - Gasa estéril 10 cm x 10 c x 5 - Algodón hidrófilo x 500 g - Yodopovidona (espuma) 7.5g/100 ml Solución 1 Lt. - Alcohol etílico (etanol) 70º	- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul	- Monitor multi parámetro de funciones vitales de 5 parámetros - Coche de paro.	Sala de operaciones	20 minutos

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

N°	Descripción de Actividades	RR.HH	INSUMOS		Equipamiento	Infraestructura (Ambiente)	Tiempo
			Fungibles	No Fungible			
			- Jeringa descartable 10 ml con aguja 21 g x 1 1/2 in - Ketamina (como clorhidrato) 50 mg/ml iny 10 ml) - Diazepam 5 mg/ml iny 2 ml - Formato hoja de evolución médica				
7	Realiza la dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos)	Médico Gineco-obstetra	- Guante para examen descartable N° 7 1/2 x 100 uni - Mandil descartable estéril talla L - Gorro descartable de cirujano. - Mascarilla descartable tipo N-95 - Bota descartable antideslizante - Jeringa descartable 20 ml con aguja 21 g x 1 1/2 in - Equipo de venoclisis - Sodio cloruro 9% mg/100 ml (0.9 %) iny 1 l - Catéter endovenoso periférico n° 18 g x 1 1/4 in - Gasa estéril 10 cmx10 cm x 5 - Algodón hidrófilo x 500 g - Yodo povidona (espuma) 7.5g/100 mL solución 1 L	Máscara de oxígeno tipo venturi para adulto	- Monitor multi parámetro - coche de paro - Lámpara eléctrica (mayor a 1/4 uit) cuello de ganso rodante - Coche metálico para curaciones rodante - Mesa metálica para operación quirúrgica - Mesa de mayo - Espéculo vaginal de acero quirúrgico mediano - Pinza uterina tipo pozzi 25 cm - Pinza de anillo foerster recta 22 cm - Histerómetro maleable 33 cm	Sala de operaciones	45 minutos

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

N°	Descripción de Actividades	RR.HH	INSUMOS		Equipamiento	Infraestructura (Ambiente)	Tiempo
			Fungibles	No Fungible			
			- Alcohol etílico (etanol) 70° - Jeringa descartable 10 ml con aguja 21 g x 1 1/2 in - Ketamina (como clorhidrato) 50 mg/ml iny 10 ml) - Diazepam 5 mg/ml iny 2 ml - Frasco de polipropileno con tapa rosca x 30 mL		- Set de dilatadores hegar x 13 piezas - Set Instrumental para legrado uterino x 20 piezas - Riñonera de acero quirúrgico tamaño grande		
8	Traslada a la paciente a la sala de recuperación para continuar con su monitoreo	Técnica de enf.	- Guante para examen descartable n° 7 1/2 x 100 uni - Mandil descartable estéril talla L - Gorro descartable de enfermera - Mascarilla descartable tipo N-95 - Bota descartable antideslizante	- Sábana de bramante color blanco - Colcha de nido de abeja 2.60 m - Solera de bramante crudo 1.00 m x 1.60 m	Camilla de metal rodante con barandas	Sala de Recuperación	15 minuto
9	Recepción de paciente y ejecuta prescripción médica	Enfermera Recuperación	- Guante para examen descartable n° 7 1/2 x 100 uni - Mandil descartable estéril talla L - Gorro descartable de enfermera - Mascarilla descartable tipo N-95 - Bota descartable antideslizante - Formato hoja de evolución	- Sábana de bramante color blanco - Colcha de nido de abeja 2.60 m - Solera de bramante crudo 1.00 m x 1.60 m - Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul.	Monitor multi parámetro de funciones vitales de 5 parámetros	Sala de Recuperación	30 minutos

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE JEFATURA DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

N°	Descripción de Actividades	RR.HH	INSUMOS		Equipamiento	Infraestructura (Ambiente)	Tiempo
			Fungibles	No Fungible			
10	Médico Gineco-obstetra realiza evaluación e indica el retorno a hospitalización	Médico G.O	- Guante para examen descartable n° 7 1/2 x 100 uni - Mandil descartable estéril talla L - Gorro descartable de cirujano - Mascarilla descartable tipo N-95 - Bota descartable antideslizante - Formato de Hoja terapéutica - Formato hoja de evolución médica - Formato solicitud análisis laboratorio	- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul	Monitor multi parámetro de funciones vitales de 5 parámetros	Sala de Recuperación	20 minutos
11	Coordina con enfermera de turno encargada de hospitalización para la recepción de la paciente	Enfermera Recuperación	- Guante para examen descartable n° 7 1/2 x 100 uni - Mandil descartable estéril talla L - Gorro descartable de enfermera - Mascarilla descartable tipo N-95 - Bota descartable antideslizante - Formato hoja de evolución de enfermería	- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul		Sala de Recuperación	5 minutos

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE - JEFATURA - DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

ANEXO 04

FICHA DEL INDICADOR: TASA DE DILATACIÓN Y LEGRADO, DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICO (NO OBSTÉTRICOS)

TASA DE DILATACIÓN Y LEGRADO, DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICO (NO OBSTÉTRICOS)	
CONCEPTO/DEFINICIÓN	Medición de la cantidad de procedimientos de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos).
OBJETIVO	Determinar el porcentaje de procedimiento de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos).
FORMULA DE CALCULO	N° de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico realizados mensual x 100 / N° total de pacientes ginecológica atendidas mensual
FUENTE DE DATOS	Sistema Informático del departamento de gineco obstetricia
PERIODICIDAD	Mensual
INTERPRETACIÓN	Frecuencia de procedimiento de dilatación y legrado, diagnóstico y/o terapéutico (no obstétricos).
ESTANDAR	>5%

HOSPITAL NAC. HIPOLITO UNANUE - DPTO. GINECO-OBSTETRICIA
JEFATURA

ANEXO 5

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA DILATACIÓN Y LEGRADO, DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICO (NO OBSTÉTRICOS).

Información general: Es un procedimiento quirúrgico mediante el cual se realiza la evacuación del contenido uterino y raspado mesurado del endometrio con fines terapéuticos o diagnósticos.

Procedimiento: Usted será anestesiado con sedoanalgesia (estará semidormida) o anestesia general (según sea el caso). El procedimiento se realiza por vía vaginal previa limpieza de la zona y colocación de un espéculo; consiste en dilatar el cuello uterino, si fuera necesario, con la finalidad de extraer el contenido que se encuentra adentro de la cavidad uterina mediante un raspado mesurado, utilizando unos instrumentales quirúrgicos especiales. Luego, el material obtenido será enviado al estudio anatomopatológico.

Beneficios: El principal objetivo será limpiar la cavidad uterina con fines terapéuticos y/o diagnóstico.

Riesgos Potenciales y/o reales: Los riesgos a los que se expone son los siguientes

- Infecciones con posible evolución febril (urinarias, endometritis, salpingitis.)
- Hemorragias con la posible necesidad de transfusión sanguínea.
- Perforación del útero u órganos vecinos.
- Persistencia de restos endouterino.
- Hematometra.
- Sinequias o adherencia endouterina.

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE JEFATURA DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

Efectos colaterales:

- Dolor pélvico

Efectos adversos:

- Alergia a sedantes o analgésicos
- Alergia a las soluciones antisépticas
- Alergia al esparadrapo

Efectos secundarios:

- Ansiedad

Contraindicaciones:

Absolutas: No podrá ingresar al procedimiento en los siguientes casos:

- Sangrado uterino abundante.
- Sospecha de perforación o rotura uterina previa al procedimiento.
- Fibromas uterinos que dificultan determinar el tamaño y la posición del útero.

Relativas:

- Anemia Severa, podrá realizarse el procedimiento previa compensación hemodinámica.

Yo,.....con historia clínica N°..... identificado(a) con DNI N°..... DECLARO haber comprendido y recibido información clara y completa sobre el procedimiento de "DILATACIÓN Y LEGRADO, DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICO (NO OBSTÉTRICOS) " y los riesgos inherentes al mismo, habiendo tenido oportunidad de aclarar mis dudas en entrevista personal con el (la) médico tratante (a)..... con CMP..... y RNE..... del Hospital Nacional Hipólito Unanue, habiendo tomado la decisión de manera libre y voluntaria por lo que declaro estar debidamente informado (a), y firmo el consentimiento para la realización de dicho procedimiento, conocedora que el consentimiento informado puede ser revocado por escrito en cualquier momento.

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

Lima ..... de ..... 20.....

.....	.....
Firma del paciente	Firma del familiar
DNI N°	DNI N° .....

.....

Firma y sello del Médico especialista en Ginecología y Obstetricia
N° CMP .....

DENEGACIÓN

Yo,..... con historia clínica N°..... identificado (a) con DNI N°..... después de haber comprendido y recibido información clara y completa sobre los beneficios y riesgos del procedimiento propuesto, manifiesto de forma libre y consciente mi DENEGACIÓN para su realización, haciéndome responsable de las consecuencias que puedan derivarse de esta decisión.

Lima ..... de ..... 20.....

.....	.....
Firma del paciente	Firma del familiar
DNI N°	DNI N° .....

....

Firma y sello del médico especialista en Ginecología y Obstetricia
N° CMP.....

REVOCACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Yo,..... con historia clínica N°..... identificado (a) con DNI N°..... de forma libre y consciente he decidido RETIRAR EL CONSENTIMIENTO y no deseo proseguir con el tratamiento, que doy con esta fecha como finalizado. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.

Lima ..... de ..... 20.....

.....	.....
Firma del paciente	Firma del familiar
DNI N°	DNI N° .....

.....

Firma y sello del Médico especialista en Ginecología y Obstetricia
N° CMP .....

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Sanguino A. Sangrado uterino anormal y PALM COEIN.; 2020. Acceso 19 de abril de 2023. Disponible en: https://doi.org/10.24245/gom. v88i1.3467.

2. Instituto Materno Perinatal. Guías de práctica clínica y de procedimientos en ginecología Lima: INMP; 2020.

3. Ministerio de Salud. Guía de práctica clínica para la atención de emergencias obstétricas según nivel de capacidad resolutiva Lima; 2007.

4. Instituto Nacional del Cáncer. Instituto Nacional del Cáncer. [Online]; 2022. Acceso 17 de abrilde 2023. Disponible en: https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/biopsia-del-endometrio.

5. Organizacación Mundial de la Salud. Infertilidad. [Online]; 2022. Acceso 12 de mayode 2023. Disponible en: https://www.who.int/es/health-topics/infertility#tab=tab_1.

6. Cooper D, Menefee G. Dilatación y Legrado.; 2022. Acceso 17 de abril de 2023. Disponible en: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK568791/.

HOSPITAL NAC. HIPÓLITO UNANUE · JEFATURA · DPTO. GINECO-OBSTETRICIA